Naciones Unidas A/59/PV.48



Asamblea General

Cuadragésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

48° sesión plenaria Lunes 1° de noviembre de 2004, a las 15.00 horas Nueva York

Presidente: Sr. Jean Ping (Gabón

En ausencia del Presidente, el Sr. Sevilla Somoza (Nicaragua), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 14.45 horas.

Tema 14 del programa (continuación)

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

Nota del Secretario General por la que se trasmite el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (A/59/295)

Proyecto de resolución (A/59/L.18)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea General continuará su examen del tema 14 del programa, titulado "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica". Los miembros recordarán que la Asamblea General concluyó el debate sobre este tema en la mañana de hoy.

Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/59/L.18. Antes de dar la palabra a los oradores en explicación de voto antes de la votación, permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Kim (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): En nombre de mi delegación, formularé una declaración sobre nuestra posición con

respecto al proyecto de resolución titulado "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica".

En primer lugar, la República Popular Democrática de Corea no es miembro del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ni es Estado parte en el Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). La República Popular Democrática de Corea se separó del Organismo a comienzos del decenio de 1990 porque éste abandonó el principio de equidad y se redujo a un instrumento político de las superpotencias. El año pasado, la República Popular Democrática de Corea se retiró del TNP para defender los intereses supremos de nuestra nación. Nuestro país no tiene relaciones con el OIEA ni con el TNP, por lo que no es pertinente que el OIEA se refiera a la República Popular Democrática de Corea en su informe anual.

En segundo lugar, el proyecto de resolución titulado "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica" tiene por objetivo engañar al público sobre la cuestión nuclear en la península de Corea a fin de ejercer presión sobre nuestro país. El OIEA dice que la República Popular Democrática de Corea sigue sin cumplir con los acuerdos de salvaguardias. El Japón alega que el programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea es una amenaza para la paz y la seguridad del Asia nororiental, mientras que las armas nucleares de los Estados Unidos que están desplegadas en las islas japonesas y apuntan a la República Popular Democrática de Corea contribuyen a la paz y a la seguridad. Además, algunos otros países dicen que la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

04-58186 (S)

retirada de la República Popular Democrática de Corea del TNP y su programa nuclear son un desafío para el régimen de no proliferación.

Sin embargo, todos esos argumentos se basan en la lógica inversa de poner la carreta delante de los caballos y de dar la espalda deliberadamente al carácter intrínseco de la cuestión nuclear en la península de Corea. La cuestión nuclear en la península de Corea es resultado directo de la política hostil de los Estados Unidos hacia nuestro país. Se trata de una cuestión política y militar que debe resolverse entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América. Si los Estados Unidos no hubieran traído armas nucleares a la península de Corea y no hubieran amenazado con asestar un ataque nuclear preventivo contra la República Popular Democrática de Corea, la cuestión nuclear y la retirada de la República Popular Democrática de Corea del TNP no habrían surgido.

A partir de la forma en que el Organismo ha abordado la reciente revelación del experimento nuclear secreto en Corea del Sur nos hemos percatado de la injusticia y del doble rasero del OIEA y de algunos otros países que fingen estar preocupados por la cuestión nuclear en la península de Corea. ¿Cómo podemos contar con ellos para cuestiones que se relacionan con los intereses supremos del Estado? Mi delegación considera que si el OIEA y algunos miembros realmente se preocuparan por resolver la cuestión nuclear en la península de Corea, tendrían que liberarse de sus prejuicios, abordar directamente la cuestión e instar a los Estados Unidos a cesar su política hostil contra la República Popular Democrática de Corea.

En cuanto al programa de enriquecimiento de uranio, que se menciona en el informe, se trata de un invento de los Estados Unidos para culpar a la República Popular Democrática de Corea de la cuestión nuclear en la península de Corea. La acusación de que existe un programa secreto de enriquecimiento de uranio, al igual que la estrategia de ataque preventivo, es característica del fariseísmo, el unilateralismo y la belicosidad de los Estados Unidos. En términos figurativos, lo primero se basa en la lógica de que las mentiras repetidas se pueden convertir en verdad y lo segundo, en el supuesto de que si vamos por una calle y pensamos que un transeúnte puede golpearnos, lo golpeamos. La República Popular Democrática de Corea mantiene un alto nivel de alerta contra ese tipo de mentalidad y de maniobras de los Estados Unidos.

La agresión de los Estados Unidos contra el Iraq nos enseña una grave lección. Durante casi 10 años, el equipo de inspectores de las Naciones Unidas, dirigido por el OIEA, registró todo el territorio del Iraq, incluso los palacios presidenciales, pero no confirmó que el Iraq no tuviera armas de destrucción en masa. Aferrándose a eso, los Estados Unidos inventaron la amenaza de que el Iraq poseía armas de destrucción en masa y así justificaron su guerra de agresión contra el Iraq.

La República Popular Democrática de Corea ya ha dejado claro que si los Estados Unidos renuncian de manera práctica a su política hostil, incluida la amenaza nuclear, contra nuestro país, estamos dispuestos a eliminar nuestro mecanismo de disuasión nuclear de forma consecuente. Ha sido posición constante de la República Popular Democrática de Corea esforzarse por alcanzar el objetivo supremo de la desnuclearización de la península de Corea y resolver la cuestión nuclear por vías pacíficas mediante conversaciones y negociaciones.

Sobre la base de esta opinión, la delegación de la República Popular Democrática de Corea votará en contra del proyecto de resolución, porque éste no tiene por objetivo contribuir a resolver la cuestión nuclear de la península de Corea.

El Presidente interino (habla en inglés): Como ustedes saben, ya hemos escuchado al único orador en explicación del voto antes de la votación. La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/59/L.18. Antes de tomar una decisión sobre el proyecto de resolución, quisiera anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución A/59/L.18, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Filipinas y Nicaragua.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, El Salvador,

Etiopía, Finlandia, Francia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malta, Islas Marshall, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia y Montenegro, Seychelles, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Túnez, Turquía, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Estados Unidos de América, Vanuatu, Venezuela, Yemen, Zambia

Votos en contra:

República Popular Democrática de Corea

Por 123 votos contra 1, queda aprobado el proyecto de resolución A/59/L.18 (resolución 59/18).

[Posteriormente, las delegaciones de Cabo Verde, Eritrea, Georgia, Mauricio, Tayikistán y Viet Nam informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor.]

El Presidente interino (habla en inglés): Varios representantes han solicitado el ejercicio del derecho a contestar. Me permito recordar a los miembros que, de acuerdo con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y las delegaciones las harán desde sus asientos.

Sr. Kitaoka (Japón) (habla en inglés): El Japón desea ejercer el derecho a contestar con relación a la declaración formulada por la República Popular Democrática de Corea en explicación de su voto. En su explicación el representante de la República Popular Democrática de Corea dijo que las armas nucleares de los Estados Unidos apuntaban hacia ese país. Eso es totalmente falso. Como única nación que ha sufrido el flagelo de la bomba atómica, el Japón está plenamente

comprometido, en virtud de los tratados internacionales pertinentes, entre ellos el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), con la renuncia a la opción de poseer armas nucleares y en todo momento se ha mantenido apegado a sus tres principios no nucleares de no poseer armas nucleares, no fabricarlas y no permitir su entrada en el Japón.

Sr. Chun (República de Corea) (habla en inglés): También quisiera ejercer el derecho a contestar a la declaración formulada por el representante de Corea del Norte. Mi delegación rechaza la caracterización hecha por el representante de Corea del Norte de los experimentos nucleares realizados por algunos científicos en mi país. Como hemos dejado claro en múltiples ocasiones, incluso en la declaración formulada por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores durante el debate general de la Asamblea General, esos experimentos fueron actividades de investigación aisladas a escala de laboratorio que unos científicos realizaron por su cuenta con fines puramente científicos. Esos experimentos no tienen nada que ver con un programa de armamentos.

Además, aun cuando la República de Corea mantiene la sexta industria nuclear civil más grande del mundo y depende de la energía nuclear para obtener el 40% del suministro de energía eléctrica, no poseemos ninguna instalación de enriquecimiento ni de reprocesamiento. No poseemos ningún programa nuclear clandestino como afirmó el representante de Corea del Norte.

A pesar de la apremiante necesidad económica de reducir nuestra dependencia de la importación de energía nuclear, mantenemos la política de abstenernos voluntariamente de poseer instalaciones de enriquecimiento o de reprocesamiento únicamente en interés de la desnuclearización de la península coreana. La investigación científica para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos es un derecho fundamental que está garantizado a todas las partes firmantes del TNP en el artículo IV del Tratado.

Aunque los experimentos antes mencionados deberían haberse realizado con autorización previa de mi Gobierno y haberse notificado al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en forma oportuna, la cantidad de material nuclear de que se trata es demasiado pequeña para tener importancia para la proliferación. Además, la revelación de esas actividades de investigación obedece a la decisión política de mi

Gobierno de aceptar las nuevas normas de salvaguardias establecidas en el protocolo adicional al acuerdo de salvaguardias del OIEA, en virtud del cual revelamos todas nuestras actividades nucleares pasadas hasta el nivel de los experimentos científicos con miligramos de material y de este modo rectificamos cualquier omisión no deliberada en los informes. Por consiguiente, no debería quedar duda en lo que respecta al firme compromiso de mi Gobierno con las normas de no proliferación nuclear y estamos cooperando plenamente con el OIEA para rectificar cualquier omisión en los informes presentados anteriormente.

Por último, si Corea del Norte hiciera exactamente lo que hemos hecho y aceptara las más altas normas de transparencia nuclear, mucha de la preocupación internacional sobre el programa nuclear de Corea del Norte se disiparía.

Sr. Kim (República Popular Democrática de Corea) (habla en inglés): En primer lugar, voy a contestar al representante del Japón. El representante del Japón, y el Japón en términos generales, intenta a toda costa esconder sus verdaderas intenciones detrás de sus tres principios o haciendo referencia a los sacrificios del Japón por causa del bombardeo atómico. En realidad, el Japón, mientras aprueba los tres principios, permite que las armas nucleares de los Estados Unidos vayan y vengan por los puertos japoneses. Además, en las islas japonesas hay numerosas bases militares estadounidenses que tienen como blanco a la República Popular Democrática de Corea. El representante del Japón no puede ocultar esa realidad.

En segundo lugar, contestando a Corea del Sur, dije la verdad. Corea del Sur ha llevado a cabo esos experimentos secretos y sabemos que ha tratado de desarrollar armas nucleares desde el decenio de 1970. Este experimento, recientemente descubierto, se llevó a cabo en el decenio de 1980. ¿Cómo podemos confiar en su compromiso con la comunidad internacional?

Sr. Chun (República de Corea) (habla en inglés): No quiero entrar en un debate prolongado sobre temas nucleares o sobre las acusaciones hechas por el representante de Corea del Norte en este foro. Sin embargo, mi delegación desea dejar claro que considera absurdo que el más connotado y decidido promotor de la proliferación que conoce el mundo esté aprovechándose de esta sesión para presentar una acusación burdamente distorsionada y exagerada sobre las actividades de investigación nuclear en mi país, actividades que, como

dije antes, no tienen importancia alguna para la proliferación. Lo primero que tiene que hacer Corea del Norte es desmantelar totalmente su programa de armas nucleares y aceptar las máximas normas de salvaguardia que se estipulan en el protocolo adicional, antes de considerarse en condiciones de poder criticar las actividades de investigación nuclear con fines pacíficos de otros países.

Sr. Kim (República Popular Democrática de Corea) (habla en inglés): Nuestro programa nuclear ya es bien conocido en el mundo. De manera que ahora estamos tratando de resolver este problema con los Estados Unidos. Esto ha surgido a causa de la política hostil de amenaza nuclear de los Estados Unidos. En lo que respecta al programa nuclear de Corea del Sur, no supimos de él hasta hace poco. Creo que esto es muy peligroso en tanto hacen alarde de que por su desarrollo sus instalaciones nucleares ocupan el sexto lugar en el mundo. Hasta hoy no se sabe cuán peligroso es todo esto. Lo nuestro es conocido. Lo de Corea del Sur es desconocido.

Sr. Kitaoka (Japón) (habla en inglés): El Japón no repetirá sus argumentos porque nuestro mensaje es muy claro y el 99% de los Miembros de las Naciones Unidas lo entiende.

El Presidente (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 14 del programa?

Así queda acordado.

Tema 26 del programa

La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

Informe del Secretario General (A/59/307)

Sr. Hamburger (Países Bajos) (habla en inglés): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Se suman a la presente declaración Bulgaria, Rumania y Croacia, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, e Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo.

Hoy nos ocupamos del noveno y último informe del Secretario General relativo a la aplicación de los Acuerdos de Paz de Guatemala. Además de resumir la evolución política del año pasado, el informe intenta evaluar los progresos generales relativos a la consolidación de la paz. La evaluación llega en una coyuntura crítica para Guatemala. La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) va a concluir después de 10 años, durante los cuales su presencia fue fundamental para la ejecución de los Acuerdos. La partida de la MINUGUA marcará, por lo tanto, el inicio de una fase nueva y necesaria del proceso de paz. Ahora todo dependerá de que los agentes nacionales decidan asumir la responsabilidad de ejecutar a todas luces los Acuerdos de Paz y velar por que se disponga de los fondos necesarios.

En los últimos dos años, la MINUGUA ya ha ido disminuyendo gradualmente sus operaciones y ha ejecutado una estrategia de transición que fue concebida para fomentar la capacidad nacional. Los esfuerzos no sólo iban encaminados a las instituciones estatales fundamentales, como la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, sino también a las organizaciones de la sociedad civil que podrían seguir participando en el futuro en las iniciativas encaminadas a la consolidación de la paz.

La estrategia también tenía por objeto garantizar un seguimiento adecuado de las prioridades de los Acuerdos de Paz por parte del sistema de las Naciones Unidas en Guatemala. A tenor de todo ello, la Unión Europea sería partidaria de que las Naciones Unidas siguieran estando presentes para reforzar al Gobierno en sus esfuerzos por mejorar la situación de los derechos humanos. En ese sentido, el establecimiento de una oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sería una contribución importante. La impunidad y las amenazas que lanzan grupos clandestinos e ilegales contra los activistas que defienden los derechos humanos también precisan atención especial.

Como se estipula en el informe, la MINUGUA aprovechó su último período para reforzar el programa de paz con las nuevas autoridades, que asumieron sus funciones en enero de 2004. La Misión produjo un compendio de recomendaciones normativas que fueron discutidas con altos funcionarios del Gobierno, gobernadores, alcaldes, legisladores, jueces y líderes de la sociedad civil. Durante su visita a Guatemala, en mayo de 2004, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sir Kieran Prendergast, subrayó a esos agentes

que los Acuerdos de Paz deben seguir siendo el camino para el desarrollo. La Unión Europea querría sumar su voz a ese mensaje.

Mientras, es importante que siga contándose con el apoyo de la comunidad de donantes. Las contribuciones aportadas en el transcurso de los años por el Grupo de Amigos del Proceso de Paz y los miembros del Grupo de Diálogo han sido inestimables. Expresamos nuestra gratitud por esas contribuciones y por el apoyo prestado a la MINUGUA a lo largo de los años. La Unión Europea espera que todos sigamos participando en los proyectos relacionados con los Acuerdos de Paz y que sigamos manteniendo un diálogo político estrecho con el Gobierno de Guatemala.

Sra. García Guerra (México): Antes que nada, mi delegación quiere agradecer al Secretario General el muy completo y detallado informe sobre la aplicación de los Acuerdos de Paz en Guatemala y sobre la labor de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA).

Mi delegación espera con igual interés el informe adicional que nos presentará en los próximos meses en atención a la solicitud que le hiciera la Asamblea General en su resolución 58/238. Dicho informe marcará el cierre de la Misión después de 10 años de existencia, y seguramente servirá como un informe de lecciones aprendidas.

Como vecino y amigo de Guatemala, como país que ha participado en distintos esfuerzos de buenos oficios y conciliación en la región centroamericana, y como integrante del Grupo de Amigos del Proceso de Paz en Guatemala, México siguió muy de cerca la labor de la MINUGUA durante sus 10 años de existencia. Mientras el pueblo, el Gobierno y las fuerzas políticas de dicho país consideraron que la presencia de la Misión era útil y necesaria, México apoyó la renovación de su mandato.

Como bien se señala en el informe del Secretario General,

"A través de la verificación, los buenos oficios, la cooperación técnica y la información pública, la Misión ha realizado innumerables contribuciones, ayudando a los guatemaltecos a tener presente los compromisos que pactaron y al país a continuar en el camino de la paz". (A/59/307, párr. 69)

La MINUGUA, sin embargo, tenía que llegar a su fin, para dar paso a una etapa en la que los actores nacionales serán los principales actores responsables de vigilar y asegurar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz. En esta nueva etapa, Guatemala seguirá contando con el apoyo de las Naciones Unidas y con nuestro apoyo como miembros de la comunidad internacional.

En esta coyuntura de cambio, el relanzamiento simbólico de los Acuerdos de Paz que el Presidente Oscar Berger hiciera al inicio de su gestión, hace menos de un año, cobra mayor significado. Los logros alcanzados por el Gobierno y la sociedad guatemaltecos en los últimos 10 años, con la ayuda de la MINUGUA, son muchos y muy importantes. Entre otros aspectos, se puso fin a más de tres décadas de enfrentamiento armado y a las violaciones de los derechos humanos perpetradas o apoyadas por el Estado, se completó la reinserción de los ex combatientes a la vida civil, se redujo drásticamente el tamaño del ejército y del presupuesto militar, se desmovilizó el Estado Mayor Presidencial y, en general, se fortaleció el poder civil sobre el ejército. Se ha avanzado notablemente en el ámbito de la promoción y la protección de los derechos humanos. Se aprobó una importante reforma legislativa en materia electoral y de partidos políticos, así como leyes de descentralización y de lucha contra la discriminación. En suma, Guatemala cuenta hoy en día con un sistema democrático y una sociedad civil madura, que está siempre alerta al cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

Sin embargo, en su informe el Secretario General también resalta los compromisos pendientes del Gobierno y la sociedad civil guatemalteca en su conjunto, cuyo cumplimiento considera esencial para que Guatemala logre una paz duradera, sobre la base de una sociedad democrática y justa. Entre dichos compromisos destacan el resarcimiento a las víctimas de violaciones de los derechos humanos perpetradas por el Estado durante el conflicto armado, la consolidación del estado de derecho, mayores avances en el ámbito del reconocimiento y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas y de su participación en la sociedad y una reforma fiscal que se ha vuelto urgente.

Algunos de estos retos son similares a los que enfrentan otros países centroamericanos y mi propio país. Por ello y por los vínculos geográficos, históricos y culturales que México comparte con Guatemala, existe un enorme potencial para la cooperación entre los Gobiernos de ambos países en la etapa post-MINUGUA

que está por comenzar, aparte de la cooperación que ya se está dando en el ámbito regional.

Por ejemplo, una de las prioridades del Gobierno del Presidente Berger es impulsar la plena incorporación de Guatemala al conjunto de instrumentos del derecho internacional relativo a los derechos humanos y, de manera más concreta, apoyar la apertura en Guatemala de una oficina local de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, cuestión que está siendo discutida en el Congreso. Sabemos también que las Naciones Unidas ven en esta oficina un instrumento fundamental para dar continuidad al trabajo de verificación en materia de derechos humanos que, hasta ahora, ha estado desempeñando la MINUGUA, así como para apoyar a las instituciones nacionales en la materia. México cuenta ya con una oficina del Alto Comisionado en su territorio y está en la mejor disposición de compartir la experiencia derivada de esa presencia con el Gobierno de Guatemala.

Mi delegación tiene la intención de presentar ante la Asamblea un proyecto de resolución, con ocasión del término de la MINUGUA y el inicio de una nueva etapa en el proceso de paz. Confiamos en que esta iniciativa contará con el apoyo del Grupo de Amigos, así como de otros Estados Miembros que durante años han venido acompañando el proceso.

Finalmente, quiero agradecer al Sr. Tom Koenigs, Representante Especial del Secretario General para Guatemala, la labor que ha realizado en esta última etapa de transición y cierre de la Misión. Asimismo, quiero hacer un reconocimiento a todo el personal de la Misión y a los jóvenes guatemaltecos que participan en el Programa de Voluntarios Nacionales de Transición, por su compromiso con el proceso de paz en Guatemala.

Sr. Skinner-Klée (Guatemala): Sr. Presidente: En primer término, deseamos agradecer al Secretario General el habernos presentado el noveno y último informe sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, identificado con la signatura A/59/307. También deseamos reiterar una vez más nuestro agradecimiento al Grupo de Amigos del Proceso de Paz en Guatemala, que nos ha acompañado en el largo camino del seguimiento que se le ha dado a la situación en Centroamérica, y en particular en Guatemala. Nuestro reconocimiento especial va dirigido a la delegación de México, que, año tras año, ha venido facilitando la preparación de un proyecto de resolución en esta materia.

Desde hace varios años, y más o menos en esta misma época, hemos abordado el tema del programa relativo a la situación en Centroamérica, incluida, por supuesto, la situación en Guatemala. Como se sabe, desde 1994 funciona en nuestro país la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, cuyo propósito original fue el de verificar el cumplimiento de un acuerdo sobre derechos humanos, pero cuyo mandato fue ampliado, en diciembre de 1996, para acompañar a las partes que suscribieron los Acuerdos de Paz mediante tareas de verificación, facilitación, información pública y buenos oficios.

Esos Acuerdos continúan siendo una obra en proceso, que registra grandes avances y también ciertas limitaciones. Creemos que este no es el momento de asignar cuotas de responsabilidad en el panorama que enfrentamos. Ciertamente, coincidimos con el informe en cuanto a que en Guatemala se han creado los cimientos de un futuro prometedor y se ha consolidado el marco democrático.

Eso lo atestiguan las elecciones generales que tuvieron lugar en noviembre y diciembre del año pasado y que dieron muestra evidente de un proceso abierto, transparente y legítimo, lo cual es una sustancial mejora en el ambiente político guatemalteco. Estas elecciones permitieron una vez más una transición pacífica y ordenada hacia un Gobierno de coalición dirigido por el Presidente Oscar Berger Perdomo, plenamente comprometido con el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, pues los mismos son parte sustancial de la agenda del Gobierno, junto a la solución de las necesidades más sentidas de la población, como el fortalecimiento y la institucionalización de la sociedad civil. Por eso, en septiembre de 2004, el Presidente Berger anunció:

"Mi plan de Gobierno asume los acuerdos de paz y define su cumplimiento como un compromiso con toda la nación. Como Presidente de Guatemala hago propio el principio de que la paz firme y duradera debe cimentarse en un desarrollo socioeconómico participativo, que esté orientado al bien común y responda a las necesidades de toda la población, particularmente de quienes todavía viven en situaciones de pobreza extrema".

En ese contexto es en que, el día de hoy, deseamos dar las gracias a todos los Estados Miembros que permitieron la prórroga de la MINUGUA hasta el próximo 31 de diciembre. Ello, como lo adelantamos el año pasado, nos ha permitido capitalizar la considerable

inversión en esfuerzos y recursos volcados por las Naciones Unidas para acompañar a todos los guatemaltecos en la consolidación del proceso de paz, la democracia y el desarrollo sostenible.

En Guatemala, a pesar de la debilidad de ciertas instituciones del Estado, también se ha avanzado sustancialmente en la observancia de los derechos humanos y en procurar una sociedad más inclusiva y tolerante. Sin embargo, somos conscientes, como lo indica el Secretario General en su informe, de que aún hay importantes retos que enfrentar, y por ello el Gobierno del Presidente Berger está comprometido con el fortalecimiento de las instancias nacionales que se aprestan a asumir plenamente las funciones que desempeñaba la Misión, así como con el fortalecimiento de la Policía Nacional Civil y el sistema penitenciario.

Es con este espíritu que apoyamos el proceso de elevar la categoría de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como la asociación establecida con las Naciones Unidas para combatir el crimen organizado, a través de una Comisión para la Investigación de los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad en Guatemala. Estamos seguros de que la comunidad internacional, en especial los países que forman el Grupo de Amigos, continuará prestando su apoyo para que se continúe la labor de fortalecer las instituciones del estado de derecho.

Para terminar, deseamos hacer un reconocimiento especial al Secretario General, Sr. Kofi Annan, a su equipo y a todo el personal que formó parte de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, que al cabo de 10 años de una fecunda labor termina su mandato dejando un importante legado en nuestro país y un claro éxito de la concertación internacional en favor de la paz.

Sr. Dajer (Colombia): Deseo comenzar por agradecer al Secretario General la presentación de su informe A/59/307, de 30 de agosto de 2004, sobre el tema de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA).

Este diciembre, después de 10 años desde su creación, la MINUGUA está programada para su cierre. Este cierre marcará el final de la etapa de verificación de las Naciones Unidas y el inicio de una nueva fase del proceso, en la cual los agentes guatemaltecos asumirán el trabajo. Estamos seguros de que Guatemala esta preparada para afrontar este reto. Sobra

recalcar que aún quedan cosas por hacer y problemas por afrontar, pero la situación de hoy en día es muy distinta a la de años atrás. Hace poco, Guatemala tuvo unas elecciones democráticas, en las que se demostró que el país surge del pasado con madurez. En los meses que siguieron al cambio de Gobierno, y según el informe del Secretario General, Guatemala ha demostrado que tiene las bases para continuar el proceso que inició la MINUGUA. Estamos de acuerdo con lo expresado por el Secretario General en su informe, donde menciona que no se debe dejar a un lado el apoyo de la comunidad de donantes, los cuales son fundamentales en el futuro inmediato. Colombia, como país amigo del proceso de paz en Guatemala, registra complacida el inicio de una nueva etapa en el proceso de reconciliación de Guatemala y consolidación de sus instituciones democráticas. Confiamos plenamente en la capacidad de las autoridades nacionales, regionales y locales para continuar el proceso iniciado por la MINUGUA. Advertimos, sin embargo, que para el éxito del proceso resulta fundamental que continúen el apoyo y la asistencia de la comunidad de donantes, así como la cooperación de toda la comunidad internacional. Este firme compromiso con Guatemala resulta particularmente importante en cuanto se refiere a la lucha contra la delincuencia y la inseguridad, que deben enfrentar la democracia y la economía guatemaltecas.

Sr. Rock (Canadá) (habla en inglés): Me alegro de tener la oportunidad de participar esta tarde en este debate con el que se pone fin al mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA). Se trata de un ejemplo excelente de la importante contribución que pueden hacer las misiones internacionales de mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz en un país que se ha visto afectado por los conflictos. La Misión desempeñó un papel importante en la consolidación de los derechos humanos en Guatemala, y el Canadá está orgulloso de haber apoyado a la MINUGUA a lo largo de su mandato, tanto en el aspecto financiero como mediante la participación de efectivos policiales y militares canadienses. El Canadá considera que la partida de la MINUGUA es una señal positiva de los progresos logrados en Guatemala desde la firma de los Acuerdos de Paz de 1996.

No cabe duda de que, hoy en día, Guatemala es un país muy diferente. Creemos que se ha progresado significativamente en la consolidación de la democracia y en el tratamiento de las desigualdades sociales. Al Canadá le complace especialmente la decisión con que la Administración del Presidente Berger ha renovado su compromiso con la ejecución de los Acuerdos de Paz, así como las medidas que ha adoptado para reconocer las injusticias del pasado y promover la reconciliación. Sin embargo, también debemos reconocer que todavía hay que superar problemas significativos en el esfuerzo por lograr el pleno respeto de los derechos humanos y la igualdad y por mejorar la seguridad y el acceso de todos los guatemaltecos a la justicia.

(continúa en francés)

En este contexto, al Canadá le complace el compromiso constante del Gobierno para con la creación de una Comisión para la Investigación de los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad en Guatemala. La creación de esa Comisión es importante y necesaria, no sólo para la seguridad de los ciudadanos guatemaltecos, sino también para el éxito de las instituciones democráticas en el país. Todos los guatemaltecos deberían trabajar juntos, no sólo para poner en pie esta Comisión sino también para dotarla de un mandato sólido y de la capacidad operativa que precisa el país para crear una cultura libre de toda corrupción y que pueda apoyar el desarrollo económico.

(continúa en inglés)

El Canadá también alienta al Gobierno de Guatemala a trabajar con las Naciones Unidas para que se abra pronto una oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala. Esa oficina sería un paso importante hacia la consolidación de los avances destacados que ya se han logrado en la esfera de los derechos humanos.

Por último, quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar el sincero compromiso del Canadá de trabajar en asociación con nuestros amigos y vecinos del continente americano en aras de un futuro mejor para todos sus países.

Sr. Løvald (Noruega) (habla en inglés): Pese a que los conflictos de América central concluyeron hace muchos años, la región sigue afrontando muchos retos importantes, como la erradicación de la pobreza, la consolidación de la democracia y la salvaguardia de los derechos humanos. La buena gestión pública, el desarrollo económico sostenible y la consolidación del sistema judicial siguen siendo cuestiones fundamentales. Sin embargo, nos parece alentador que los Gobiernos de América central prosigan, e incluso intensifiquen, su

lucha contra la corrupción. Ahora, en América central las elecciones pacíficas y transparentes son la regla, y no la excepción, y reflejan la consolidación gradual de la democracia en esos países. Encomiamos a los organismos de las Naciones Unidas y a la Organización de los Estados Americanos (OEA) porque hace mucho que apoyan los procesos electorales, a los que también ha contribuido Noruega, sobre todo en Guatemala, por conducto de la OEA.

Con la retirada de la MINUGUA en diciembre, las Naciones Unidas cierran el libro de una de sus misiones de consolidación de la paz más exitosas después de 10 años en el terreno. Quisiéramos felicitar a la Misión y a las Naciones Unidas por su destacada contribución a la paz y el desarrollo en Guatemala.

Estamos seguros de que ahora el país se encuentre en una buena posición para consolidar el proceso de paz mediante la aplicación de los Acuerdos de Paz. Quisiéramos felicitar al Presidente de Guatemala por su sólido compromiso con los Acuerdos de Paz y por los progresos alcanzados por su Gobierno en ámbitos tan importantes como la conclusión de la reducción de las fuerzas armadas. No nos cabe la menor duda de que los Acuerdos de Paz continuarán sirviendo de hoja de ruta y de programa nacional para seguir avanzando. No obstante, hoy aparecen en el programa nacional nuevos compromisos y objetivos, como es el caso de

los objetivos de desarrollo del Milenio. Confiamos en que en la reunión del grupo consultivo, prevista para el primer semestre del próximo año, se aborden esos temas.

Aunque la retirada final de la MINUGUA es una señal positiva, es muy necesario que la comunidad internacional siga apoyando la aplicación de los Acuerdos de Paz. Guatemala es aún un país en desarrollo en una situación posterior a un conflicto. Es importante que existan los mecanismos adecuados para darle seguimiento a la situación más allá de diciembre de este año, sobre todo en el ámbito de la justicia y los derechos humanos. Estamos plenamente de acuerdo con la evaluación hecha por el Secretario General en el sentido de que, a la luz de la retirada del MINUGUA, además de fortalecer la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, es particularmente importante crear una oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Noruega continuará apoyando el fortalecimiento de la esfera de la justicia, la Policía Nacional Civil y la Institución del Procurador de los Derechos Humanos.

El Presidente interino (habla en inglés): Hemos escuchado al último orador del debate sobre este tema. La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 26 del programa.

Se levanta la sesión a las 15.40 horas.